

MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 41

## CONCEJO ABIERTO DE VILLANUEVA DE LA NÍA

**CVE-2017-1703** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Villanueva de la Nía, en su reunión de 29 de diciembre de 2016, el presupuesto general de 2017, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Entidad Local Menor por espacio de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Villanueva de la Nía, 29 de diciembre de 2016.

El presidente,  
Pablo Alonso Herrero.

2017/1703